



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CAMPORRELLS

1444

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Camporrells, en sesión ordinaria de 25 de febrero de 2026, ha adoptado el acuerdo de delegar el ejercicio de la competencia del Pleno de la Corporación Municipal de Camporrells como órgano de contratación respecto a todos los trámites de la licitación del contrato de obras denominado Adecuación de espacio urbano en Pza. de la Iglesia y Calle Rincón, en la Alcaldía-Presidencia, con la finalidad de agilizar el procedimiento, ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Lo que se hace público de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Camporrells, 7 de abril de 2026. La Alcaldesa, Marta Collada Sariñena.